



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

ACTA N° 160

Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 08 de mayo del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Edgar Enrique Alfaro Vargas	Presidente Municipal	Regidor Propietario P.R.S.C
Elida León Rodríguez		Regidora Propietaria P.L.N
Henry Alfaro Rojas		Regidor Propietario P.U.S.C.
Carlos Andrés Rodríguez Arce		Regidor Propietario P.L.N.
Johel Rodríguez Zamora		Regidora Propietaria P.L.N.
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L.

Freddy J. Rodríguez Porras		Regidor Suplente P.U.S.C
Marta Ivonne Velandos Solano		Regidora Suplente P.L.N.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.R.S.C
Fabio J. Gómez Paniagua		Regidor Suplente P.M.L
Carlos Ant. Guevara Segura		Regidor Suplente P.L.N.
Rosibel Calderón Herrera		Regidora Suplente P.N.M
Juan Alfaro Solís		Regidor Suplente P.N.M

Rafael A. Arrieta Rodríguez	Dist. Central	Síndico Propietario P.N.M
M. Celeste Sánchez Orozco	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N
Hilda A. Quesada Rojas	Dist. San Roque	Síndica Propietaria P.L.N
Victoria Vindas Ávila	Dist. Puente Piedra	Síndica Propietaria P.L.N
Gerardo Bogantes Bolaños	Dist. Bolívar	Síndico Propietario P.N.M
Andrea Alfaro Bolaños	Dist. San José	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Espinoza	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N.

Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
José Arturo Mora Angulo	Dist. P. Piedra	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.
Melisa Solís Hernández	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Gerardo Gómez Arce
Ana Graciela Martínez Ulate

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Guisella Sibaja Chaves
Eddy Isaac Rojas Rodríguez

PRESENTES TAMBIÉN:

Patricia Vindas Barrantes
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Luis Diego Hernández Núñez

Vice Alcaldesa Municipal
Secretaria Municipal
Asesor Legal



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 **ARTICULO I.**

2 Orden del día

3 Oración

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y aprobación del Acta N°159

6 **ARTICULO III.**

7 Juramentación

8 **ARTICULO IV.**

9 Lectura de Correspondencia

10 **ARTICULO V.**

11 Informes de Comisiones

12 **ARTICULO V.**

13 Atención a la señora Vice Alcaldesa Municipal

14 -----

15 **ARTICULO I.**

16 **ORACIÓN**

17 -----

18 **Inciso 1.** El Regidor Fabio Gómez Paniagua, hace la oración. -----

19 -----

20 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

21 Comenta que se permite meditar sobre el traspaso de poderes que ocurrió el
22 día de hoy y es una fecha muy importante en la vida democrática de la
23 República de Costa Rica. Indica que le puso como título. -----

24 -----

25 Por el bien de Costa Rica a Gobernar a Favor del Pueblo, hoy se inicia la
26 administración del presidente Carlos Alvarado Quesada 2018-2022, la historia
27 Patria nos enseña que desde 1949 se hace el traspaso del Poder Ejecutivo en
28 forma democrática, pacífica y en paz cumpliendo con los mandatos de la
29 Constitución Política de Costa Rica. Se inicia un nuevo Gobierno lleno de
30 esperanza y anhelos el Pueblo espera que se den los mejores resultados en la



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160**

08 de mayo del 2018

1 gestión política, social, económica y educativa en favor de la mayoría del
2 Pueblo de Costa Rica.-----
3 -----

4 El señor Presidente Alvarado Quesada tiene la oportunidad de demostrarle a
5 Costa Rica que las renovadas esperanzas que hemos cifrado en él van a
6 producir los mejores resultados en favor de la patria. -----
7 -----

8 Desde el honorable Concejo Municipal de Grecia le desea los mejores éxitos y
9 logros al presidente Don Carlos Alvarado Quesada y como lo dijo él hoy en el
10 mensaje de toma de posesión “no nos fallemos a nosotros mismos, porque esta
11 empresa de desarrollo es colectiva.” -----
12 -----

13 Eso fueron las palabras que expresó el señor presidente y es lo que queremos
14 nosotros también para este Concejo que no fallemos a nosotros mismos porque
15 esta empresa de desarrollo es colectiva, es en favor de Grecia.-----
16 -----

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 159

Inciso 1. Acta N° 159-----
21 -----

Regidora Rosibel Calderón Herrera:

23 Se refiere a la primera página y dice que la Regidora Ana Graciela Martínez
24 Ulate, no asistió a esa sesión y aparece como presente, por lo que solicita se
25 corrija.-----
26 -----

27 **ACUERDO N° 01:** APROBAR EL ACTA N°159, CON LA OBSERVACIÓN
28 ANOTADA.-----

29 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO III.

JURAMENTACIÓN

Inciso 1. Se procede a la juramentación de las siguientes personas: A).

Señores Marilyn Ugalde Rojas, Josué Daniel Miranda Castillo, Douglas Mora Molina, Sonia Patricia Alfaro Bolaños y Catherine Priscilla Porras Bolaños, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Julio Peña Morúa.-----

B). señor Roberto González González, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Barrio León Cortés.-----

C). Señores Luis Guillermo Barrantes Paniagua y Luis Eduardo Barrantes Rodríguez, miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Cajón.-----

D). Señora María de Los Ángeles Montes Madrigal, miembro de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Grecia.-----

E). Señor Gerardo Seinfarth Salas, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles.-----

Regidor Edgar Alfaro Vargas:

Manifiesta que para el día jueves 28 de junio se convoca formalmente a las Síndicas y Síndicos para que expresen sus inquietudes con respecto a proyectos del POA, para esa sesión se va a invitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Ing. Rolando Miranda.-----

ARTICULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a oficio AI-MG-ADV-004-2018, firmado por el Lic. Álvaro Lizano Céspedes, Asesor Jurídico-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 **Asunto:** Advertencia sobre la publicación y rige de la Ley N° 9440-----
2 Auditoría Interna establecida en la Ley General de Control Interno, nos
3 permitimos indicar que el pasado viernes 20 de abril de 2018, en La Gaceta N°
4 69 se publicó la Ley de Creación del Cantón XVI Río Cuarto, de la Provincia de
5 Alajuela, que tiene el rige a partir de su publicación, lo que significa que la ley
6 desde el pasado viernes está vigente y el Distrito de Río Cuarto a partir de esta
7 fecha es formalmente un cantón con total autonomía. La Ley N° 9440 solo
8 contempla un transitorio, para que en un plazo de seis meses el Poder Ejecutivo
9 cree por decreto los distritos señalados en el artículo N° 2 de la ley, esta ley no
10 indica nada sobre los activos de la Municipalidad de Grecia ubicados en el
11 nuevo cantón, no menciona nada sobre los temas presupuestarios, tampoco
12 indica nada sobre quienes conformarán el nuevo Concejo Municipal y quién
13 sería el Alcalde durante estos dos años, en fin la ley no establece un proceso
14 de transición de distrito a cantón. Además, no queda claro en el transitorio
15 mencionado sobre si hay algún impedimento para que el nuevo cantón
16 empiecen sus funciones, hasta pasados los seis meses que se indican. Como
17 se establece en el Código Municipal, la jurisdicción territorial de la municipalidad
18 es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal, por lo
19 que de ahora en adelante el nuevo cantón de Río Cuarto no está dentro de la
20 jurisdicción de la Municipalidad de Grecia, lo que impediría, actualmente, el uso
21 de recursos de la Municipalidad de Grecia en el nuevo cantón, esto conlleva
22 una serie de situaciones que detallamos a continuación:-----

23 -----

24 **1-** El presupuesto ordinario y los extraordinarios vigentes (2018) son para el uso
25 y desarrollo del cantón de Grecia, existiendo partidas destinadas al distrito de
26 Río Cuarto, distrito que ya no existe, incluyendo el presupuesto proveniente de
27 la ley N° 8114 Y sus reformas. Estas partidas presupuestarias, considera está
28 Auditoría, no pueden ser utilizadas en un cantón diferente al cantón de Grecia
29 (Reiteramos ya no es jurisdicción de la Municipalidad de Grecia), por lo que
30 consideramos no se debe girar o hacer uso de las mismas, ya que se podría



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 estar ante un posible desvío de fondos públicos, con las consecuencias
2 administrativas, civiles y penales que esto conlleva para las personas que lo
3 autoricen, salvo que exista un mejor criterio jurídico por parte del departamento
4 de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, de la Contraloría General de la
5 República y/o Procuraduría General de la República, recomendamos hacer las
6 consultas pertinentes.-----

7 -----

8 **2-** Existe un pendiente de cobro por tasas e impuestos del Distrito de Río
9 Cuarto mismo que ya no existe, ante esto debe determinarse que procedimiento
10 se va a seguir para su cobro o eliminación, esto si la normativa lo permite, ante
11 un caso especial como como el que estamos afrontando, consideramos que se
12 debe realizar la consulta correspondiente a la Contraloría General de la
13 República. También se debe determinar el impacto en los ingresos municipales,
14 que tendría una posible disminución del pendiente y el no percibir los tributos
15 que generaba el distrito de Río Cuarto.-----

16 -----

17 **3-** La Municipalidad de Grecia tiene bienes inmuebles afincados en el Distrito de
18 Río Cuarto hoy Cantón de Río Cuarto y bienes muebles en la oficina que posee
19 la Municipalidad en ese sitio, debiéndose realizar las acciones correspondientes
20 para definir el destino de estos bienes muebles e inmuebles.-----

21 -----

22 **4-** La Municipalidad de Grecia cuenta con personal destacado en el Distrito de
23 Río Cuarto hoy Cantón de Río Cuarto, al que debe aclarársele su situación
24 laboral en el menor tiempo posible. También el personal de la Municipalidad de
25 Grecia no debe trasladarse a realizar funciones a otro cantón, porque de igual
26 manera se podría estar ante una desviación de fondos públicos.-----

27 -----

28 **5-** La Proveeduría Municipal tiene un plan de compras para el año 2018 que
29 contemplaba al distrito de Río Cuarto, ante la creación y funcionamiento del
30 Cantón de Río Cuarto, considera esta Auditoría, se debe de modificar dicho



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 plan y realizar una revisión de los contratos o compras que se encuentran en
2 proceso, a fin de realizar los ajustes y cancelaciones necesarias.-----
3 -----

4 **6-** En el Concejo Municipal actualmente hay una regidora suplente, un síndico
5 propietario y una síndica suplente que representan al Distrito de Río Cuarto, con
6 la publicación del pasado 20 de abril ya el distrito dejó de existir, por lo que, a
7 criterio nuestro, ya no existe esa representación, sin embargo están nombrados
8 hasta el año 2020, recomendamos hacer las consultas pertinentes al Tribunal
9 Supremo de Elecciones.-----
10 -----

11 **Por tanto:** -----
12 Hacemos advertencia, en La Gaceta N° 69 del 20 de abril de 2018, se publicó la
13 Ley de Creación del Cantón XVI Río Cuarto, de la Provincia de Alajuela, que
14 tiene el rige a partir de su publicación, lo que significa que la ley desde el
15 pasado viernes está vigente y el Distrito de Río Cuarto a partir de esta fecha es
16 formalmente un cantón con total autonomía, y que con fundamento en los
17 puntos expuestos se tomen las acciones administrativas inmediatas
18 (Especialmente en materia presupuestaria), que en caso de dudas o para
19 seguridad jurídica se realicen las consultas a las instituciones correspondientes.
20 Solicitamos se informe a esta Auditoría Interna de las acciones tomadas.-----
21 -----

22 **ACUERDO N°02:** TRASLADAR EL OFICIO AI-MG-ADV-004-2018, DE LA
23 AUDITORIA INTERNA, A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE SE
24 INCORPORE AL EXPEDIENTE QUE SE ESTÁ LLEVANDO.-----
25 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
26 -----

27 **Inciso 2.** Se conoce copia de oficio de la Asociación de Desarrollo de Santa
28 Bárbara, La Arena y dirigida al Ing. Alan Quesada, Unidad Técnica de Gestión
29 Vial municipal, a saber: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 La Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara La Arena, tiene el agrado de
2 saludarle y desearle éxito y bendición en su labor a la vez hacemos de su
3 conocimiento la solicitud que nos hacen unos vecinos del sector del Guayabal
4 con respecto a un camino en mal estado el cual se encuentra del cruce 350
5 metros al suroeste calle hacia Pilas o Calle El Cerro, ya que el mismo está muy
6 dañado y resulta muy difícil transitarlo por lo que los vecinos se encuentran muy
7 preocupados ya que en el invierno es propenso a dañarse más de lo que está
8 en este momento. Se adjunta la carta hecha por los vecinos con sus
9 respectivas firmas.-----

10 -----

11 **Síndica Andrea Alfaro Bolaños:**

12 Manifiesta que este caso ya se tomó en cuenta en el Concejo de Distrito y
13 también lo presentó ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que
14 realicen un estudio al respecto. Posteriormente se determinó que es una ruta
15 cantonal y le solicitó a Alan que se incluyera en la programación de obras y
16 proyectos del distrito San José.-----

17 -----

18 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

19 Manifiesta que él ha pasado por ese lugar y tienen razón los vecinos ya que
20 está en mal estado y le preocupa la llegada del invierno y que se ponga peor la
21 calle, por lo que solicita se tome en cuenta.-----

22 -----

23 **ACUERDO N° 03: REMITIR EL OFICIO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN**
24 **DE DESARROLLO DE SANTA BARBARA LA ARENA, AL SEÑOR ALCALDE**
25 **MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.**-----

26 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

27 -----

28 **Inciso 3.** El señor Juan Céspedes Rodríguez, remite oficio en el que dice: -----

29 Señores Ingenieros del departamento de construcciones legales e ilegales -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 Señora (ita) encargada del departamento del acueducto del Centro de Grecia
2 Jacqueline Castro González, Señora (ita) Vilma Rodríguez Rodríguez
3 encargada de cobros.-----

4 Soy apoderada generalísima del señor Randall Alberto Bolaños González
5 cédula 0106220868 donde existen anomalías en el cobro del agua, basura,
6 otras cosas más.-----

7 -----

8 **Primero** por orden mía, ordené la suspensión del servicio del agua y
9 recolección de basura en el 2008 y vino un inquilino que tiene 3 años de no
10 pagar alquiler llamando Mainor Céspedes Bastos que este señor no es familia
11 mía y sin autorización de Randall y Juan pagó la instalación del agua y
12 recolección de basura sin autorización de nosotros, la señora (ita) encargada
13 del acueducto tenía que pedirle escritura y plano catastrado y una autorización
14 firmada por nosotros y este señor que pagó no tenía autorización de nosotros.--

15 -----

16 **Segundo**, mandan dos cobros con diferentes nombres de personas, uno en la
17 calle de las donde nosotros nunca hemos tenido propiedades en ese lugar, el
18 señor dueño de estas propiedades es González Vega Erick y la otra propiedad
19 se encuentra de Ferretería Santa Teresita 100 S y 25 SE. -----

20 -----

21 Señor Ingeniero Rolando Villegas-----

22 Jefe de Ingenieros para el desarrollo cantonal-----

23 Everardo Rodríguez encargado de Planificación Urbana y Control Constructivo

24 Yo como apoderada de Randall solicito la averiguación en cuanto a las
25 propiedades que se encuentran de la entrada de la antigua BAROSA o

26 Ferretería "El Mar" y 50 S E por cuanto el señor Mainor y su familia dicen que

27 esta propiedad es de ellos y una construcción que hizo una señora permiso del

28 dueño de la propiedad ya que no pagan agua ni otros servicios municipales; en

29 cuanto a estas propiedades voy a presentar escritura y palo catastrado más los

30 cobros mandados por el departamento de cobros. Anteriormente en esta



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 propiedad existieron cinco viviendas y por cuanto sus dueños eran: Hermindo
2 Espinoza, Yolanda Trejos, Gerardo Ruiz, un señor llamado Orlando de Alajuela
3 que nunca pago agua ni impuestos municipales por cuanto estos inquilinos
4 tuvieron que apear sus casas donde vivieron más de 15 años, por orden de
5 “fondo de emergencias”.-----

6 -----
7 El señor Randall y su apoderado estamos de acuerdo que hay que pagar
8 tributos municipales. Pido de favor 8 días hábiles para que me contesten.-----
9 También hago esta denuncia a la defensoría del consumidor y también a la
10 defensoría de los habitantes.-----

11 -----
12 Señores regidores y señor Alcalde les solicito una audiencia para hacer mejor
13 esta aclaración y llegar a un buen arreglo.-----
14 Con todo respeto y comprensión.-----

15 -----
16 **ACUERDO N°04:** TRASLADAR EL OFICIO A LA ALCALDIA MUNICIPAL
17 PARA QUE SE LE DÉ RESPUESTA AL SEÑOR JUAN CESPEDES.-----
18 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

19 -----
20 **Inciso 4.** La Dra. Gabriela Miranda Murillo del Ministerio de Salud, remite oficio
21 que dice: -----
22 **ASUNTO:** Denegación de Autorización Sanitaria para Eventos de III Fecha del
23 Campeonato Nacional de Motocross 2018.-----

24 Reciba un cordial saludo de parte de esta Dirección de Área Rectora de Salud.
25 El motivo de la presente tiene hacer de su conocimiento, que esta dependencia
26 **DENEGO** la solicitud de autorización Sanitaria presentada por la Asociación
27 Motoclub de Costa Rica, para la realización de la Tercera III Fecha del
28 Campeonato Nacional de Motocross 2018 a celebrarse el día 20 de mayo de
29 2018 en el campo ferial de Coopevictoria, debido a que existe denuncia por



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160**

08 de mayo del 2018

1 contaminación sónica, la cual fue corroborada por medio de medición técnica de
2 ruido.-----

3 Se informa para el trámite que considere pertinente de su representada.-----
4 -----

5 **ACUERDO N°05: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.**-----

6 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
7 -----

8 **Inciso 5.** El señor Edgar Alfaro Vargas, Presidente Municipal, remite oficio en el
9 que dice: -----

10 Por medio de la presente le solicito respetuosamente se sirva justificar mi
11 ausencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como de las
12 Comisiones que se celebren entre los días 10 al16 de mayo en curso.-----

13 Por motivo de cumplir con un compromiso adquirido. -----

14 Agradezco el trámite a la presente solicitud.-----
15 -----

16 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

17 Comenta que aprovecha la oportunidad para manifestar que hay una diferencia
18 entre la justificación y el permiso, por ejemplo cuando él avisa que no puede
19 llegar a la sesión está justificando sus ausencia pero esto no significa que está
20 teniendo un permiso del Concejo y que por lo tanto se reconoce la dieta y
21 demás, esto es solo cuando el Concejo le da un permiso para representar los
22 intereses de la Municipalidad.-----
23 -----

24 **ACUERDO N°06: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.**-----

25 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
26 -----

27 **Inciso 6.** Los señores Sandra Vargas Arrieta Directora y Deivis Ovares Morales,
28 Presidente de la Junta de Educación de la Escuela José Manuel Peralta,
29 remiten oficio, que literalmente dice: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 Asunto: Solicitud de Audiencia-----
2 Quienes suscriben Deivis Ovaros Morales y Sandra Vargas Arrieta Presidente
3 de la Junta de Educación y Directora respectivamente, de la Escuela José
4 Manuel Peralta Quesada código presupuestario 1094 perteneciente al circuito
5 10 del Ministerio de Educación Pública, les saludamos deseándoles éxitos en
6 sus gestiones como representantes políticos del Cantón y a la vez según sus
7 facultades les solicitamos audiencia a la brevedad posible, con la finalidad de
8 solicitarles colaboración en razón de varios cobros elevadísimos de los que está
9 siendo objeto la Institución que representamos y que presuntamente
10 corresponden a consumo de agua, pero que se dan en los meses en donde la
11 Escuela ha estado cerrada por periodo de vacaciones por lo que no sería esto
12 posible en razón de que no hay actividad de ningún tipo en la escuela
13 (Comedor, Aseo, Clases). Asimismo debemos aclarar que esta misma solicitud
14 se hizo en fecha 14 de marzo de 2018 mediante la cual se le giró instrucción
15 por parte del Concejo Municipal, a los representantes del acueducto para que
16 este tema fuera atendido y finiquitado por estos representantes municipales y
17 nuestra representación, el cual a la fecha no sido posible solventar a pesar de
18 que como lo aclaramos en la solicitud del 14 de marzo, en múltiples ocasiones
19 hemos abordado este tema con representantes del acueducto municipal y la
20 única propuesta de solución que hemos recibido por parte de ellos es
21 adecuarnos el pago de los meses, equiparándolo al mes de menor consumo en
22 un trimestre., obligándonos a pagar por un "consumo" que no se ha hecho en
23 la Institución que representamos por las razones que ya expusimos en ambos
24 documentos. Les reiteramos nuestra gran preocupación al respecto ya que este
25 asunto ha sido recurrente y reincidente desde hace varios años y siempre nos
26 vemos en la obligación de aceptar "equipa raciones" pero NO se resuelve la
27 problemática, además aclaramos que este tipo de cobros afectan directamente
28 el presupuesto escolar que es asignado por parte del Ministerio a nuestra
29 escuela, impactando directamente y de forma negativa en las posibilidades de
30 inversión en los niños que son nuestra razón de ser, por lo cual nos vemos en la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 obligación de solicitar nuevamente el espacio y que de manera conjunta
2 busquemos una solución a esta problemática. Reiteramos además la solicitud
3 hecha el 14 de marzo de 2018 de forma que previo a la fecha de audiencia que
4 se sirvan amablemente brindarnos a la brevedad, se realicen las coordinaciones
5 en el departamento del acueducto municipal de forma que se efectúe una visita
6 de campo del técnico calificado de la municipalidad, que pueda determinar si el
7 problema responde a un defecto del medidor o a fugas dentro de la planta física
8 del inmueble. -----

9 -----

10 Agradecemos de antemano la atención y quedamos en espera de respuesta
11 oportuna según lo establecido en el Art. 27 de nuestra Constitución Política y
12 sin otro particular suscriben, -----

13 Para notificaciones agradecemos envíen la información a los siguientes correos:
14 devisovares@gmail.com y al esc.josemanuelperaltaquesada@mep.go.cr.-----

15 -----

16 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

17 Comenta que ya se han tomado decisiones en esta línea que permitan la
18 adecuación de estos valores, le parece que con el tiempo que ha pasado de la
19 solicitud no se haya solucionado el problema de la fuga y que le soliciten al
20 Concejo solucionarlo. Este inmueble es propiedad de la Institución y son ellos
21 los que deben hacer la revisión para ver si hay fugas. Considera que se debe
22 utilizar los acuerdos tomados y que se hablen con el Acueducto Municipal ya
23 que es este departamento el que debe de resolver.-----

24 -----

25 **Regidora Rosibel Calderón Herrera:**

26 Respecto a la Escuela José Manuel Peralta ella acompañó a la Directora al
27 Acueducto y se le recomendó que hiciera esas valoraciones dentro del Centro
28 Educativo pero más bien preocupación de ella es por el monto que se le está
29 cobrando, ya que en los meses de diciembre y enero la institución estaba
30 cerrada y que hay montos de esos dos meses que son superiores a los meses



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 que estuvo trabajando el Centro Educativo. Desean saber si es que hay algún
2 problema a nivel de medidor o si el Concejo les puede ayudar considerando la
3 situación de ellos porque deben más de un millón de colones y se les iría el
4 presupuesto de este año pagando lo que deben y no podrían pagar el agua
5 que van consumir durante este año. Lo que quisieran es que les hagan un
6 arreglo de pago porque el Acueducto no les puede solucionar esto.-----

7 -----
8 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**

9 Cree que Carlos lo dijo muy bien, ya se había trabajado en ese sentido y ya
10 había una forma de adecuar esas deudas, en ese lugar simple y sencillamente
11 lo que hay son fugas, detectar una fuga es muy sencillo simplemente se sierran
12 todos los tubos e ir a ver el medidor si sigue marcando. No entiende por qué no
13 lo han hecho y no tiene nadie de la municipalidad que ir a inspeccionar. En
14 cuanto a la deuda ya se trabajó en ese sentido, y si hay una forma de readecuar
15 la deuda, se hace, pero no sabe qué es lo que pasa con el Acueducto si es
16 que hay algún otro problema. -----

17 -----
18 **Síndico Arturo Mora Abarca:**

19 Comenta que el tema ahí es económico, lo que tiene entendido es que el tema
20 del arreglo de pago se da en el sentido de que el monto adeudado es de un
21 millón y medio de colones aproximadamente, se solicita el arreglo de pago con
22 el Acueducto con la referencia de lo que el Concejo determinó pero lo que la
23 Directora dice es que el arreglo al que llegaron fue que le rebajaron como
24 doscientos mil colones pero todavía deben millón trescientos mil colones y
25 tienen que pagarlo fraccionado pero la escuela no tiene capacidad para cubrir
26 ese monto ya que si lo hacen se quedarían sin presupuesto para el resto del
27 año. Agrega que la Directora le comentó que si había la posibilidad de que al
28 menos se condonara la mitad de la deuda pero la situación con el Acueducto es
29 que dicen que no pueden bajar más de lo que ya dieron.-----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

2 Está de acuerdo con lo manifestado por don Johel y dice que ahora toda
3 institución tiene un presupuesto, donde se incluye un rubro para servicios
4 públicos, otro para reparaciones y construcciones, y hay ciertos rubros que si
5 no les alcanza se reúnan con la Junta y podían utilizar otros rubros para
6 fortalecer el rubro de servicios públicos. Agrega que si se pudiera llegar a un
7 mejor arreglo sería lo ideal.-----

8 -----
9 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

10 Le parece muy difícil que sea un monto pequeño, lo único que puede pasar es
11 que esa sea una deuda muy vieja y que esté fuera del rango definido, pero el
12 tema es que lo que hay pedir son las alternativas y la explicación del caso al
13 Acueducto porque no saben qué se ha hecho al respecto. -----

14 -----
15 Agrega que también habría que solicitar un informe de si ya se revisó si hay
16 fugas dentro de la propiedad y por último el concepto de condonación se
17 escapa de las competencias de este Concejo Municipal ya solo se puede hacer
18 por Ley de la República.-----

19 -----
20 **Regidora Martha Velandos Solano:**

21 Le dice a don Julio que todavía se manejan los presupuestos de esa manera,
22 hay rubros destinados a lo que es los servicios públicos y vienen por separado.
23 Agrega que ellos llegaron a un acuerdo con el Acueducto de Santa Rita de que
24 les cobraran un monto fijo y así lo están haciendo.-----

25 -----
26 **ACUERDO N°07: A) SOLICITAR AL ACUEDUCTO MUNICIPAL RENDIR**
27 **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LO ACTUADO EN EL CASO**
28 **DE LA ESCUELA JOSE MANUEL PERALTA. ASIMISMO SE INFORME**
29 **SOBRE LA POSIBLE SOLUCIÓN AL RESPECTO.-----**

30 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 -----
2 **Inciso 7.** El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM remite el oficio JD-
3 052-2018, que dice: -----

4 -----
5 Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a ustedes el acuerdo
6 primero, artículo uno de la sesión extraordinaria No. 4446, celebrada por la
7 Junta Directiva a las 12:00 horas del día 18 de abril en curso: -----

8 -----
9 **II CONSIDERANDO:** -----

10 **1°** Que conforme a la Ley No. 4716 del 09 de febrero de 1971, el Instituto de
11 Fomento y Asesoría Municipal es una Institución Autónoma que tiene por objeto
12 el fortalecimiento del Régimen Municipal en su conjunto. -----

13 **2°** Que dentro de sus atribuciones, su Ley de Organización y Funcionamiento
14 ha definido entre otras el financiamiento del sector, la asistencia técnica y la
15 capacitación. -----

16 **3°** Que la representación del sector municipal dentro de la Junta Directiva del
17 IFAM, se constituye en un medio para integrar una visión sectorial municipal,
18 con visión de otros actores de la realidad nacional, profundizando así la
19 democracia costarricense. Que conforme al artículo 4 del "Reglamento para la
20 Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y
21 Asesoría Municipal (IFAM) por parte de las Municipalidades", la Junta Directiva
22 estará integrada por la persona titular de la Presidencia Ejecutiva designada por
23 el Consejo de Gobierno, tres personas designadas por el Consejo de Gobierno
24 y tres personas elegidas por las Municipalidades del País.-----

25 **5°** Que el proceso de elección de quienes representarán a las Municipalidades
26 ante la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se
27 realizará en una asamblea general de representante mediante votación secreta,

28 **6°** Que para ser representante de cada Municipalidad, las personas designadas
29 deberán ser mayores de edad, con solvencia moral y preferiblemente
30 reconocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales, con



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 efectiva residencia e inscripción electoral en el cantón que represente.-----

2 -----

3 Que los representantes de casa municipalidad, deberán estar acreditados

4 formalmente por acuerdo tomado por los Concejos Municipales mediante oficio

5 emitido por la Secretaría Municipal en donde conste de forma clara, el número

6 de acuerdo y fecha, así como los datos personales de cada representante, a

7 saber nombres y apellidos completos, números de cédulas de identidad

8 precisos, números telefónicos y dirección de residencia y correo electrónico.----

9 -----

10 **8°** que a la Asamblea de Representantes de las Municipalidades, solamente

11 podrán ingresar y participar aquellas personas formalmente designadas por

12 medio de los acuerdos tomados por los Concejos Municipales del País, cuya

13 acreditación hubiera ingresado a la sede del Tribunal Electoral o a las

14 direcciones de correo electrónico que se indiquen en el presente acuerdo,

15 dentro de los cinco días hábiles previos a la realización de la asamblea. -----

16 Los acuerdos que ingresen fuera del plano señalado, no podrán ser acreditados

17 y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán

18 ingresar.-----

19 -----

20 **9.** Que la Presidenta Ejecutiva del Instituto presenta la siguiente MOCION

21 PRESENTADA POR LA PRESIDENTA EJECUTIVA INSTITUTO DE

22 FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL CONSIDERANDO UNICO: Que al

23 término del próximo mes de mayo de 2018, concluye el plazo de nombramiento

24 de los miembros de la Junta Directiva del Instituto que representan a las

25 Municipalidades del País y que para efectos de la convocatoria a la Asamblea

26 en la que serán electos los tres nuevos representantes, la Administración del

27 Instituto, conforme al acuerdo tomado por la Junta Directiva, realizó el proceso

28 para la contratación del lugar para realizar la asamblea y así, poder establecer

29 también el día y la hora, definiéndose el 07 de junio de 2018 a partir de las

30 08:30 horas en el Club Los Jáules, San Pedro de Coronado, del Abastecedor



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 "La Finca" 1 kilómetro al norte, razón por la que conforme lo dispone el artículo
2 7 de la ley constitutiva del Instituto de Fomento Asesoría Municipal y su
3 Reglamento, es preciso realizar la respectiva convocatoria en los términos
4 señalados. -----
5 Asimismo con el propósito de que las personas designadas ocupen el cargo por
6 la totalidad del plazo legalmente establecido (comprendido entre su
7 juramentación y el 31 de mayo de 2022), indicar en el acuerdo respectivo que
8 se celebran dos sesiones al mes generalmente después de las 16:00 horas;
9 que a cada dieta cuyo monto por sesión es de $\text{Q}55.113,63$ (cincuenta y cinco mil
10 ciento trece colones con 63/100), se les aplica las retenciones de ley y
11 adicionalmente, que este Instituto no paga viáticos y tampoco brinda el servicio
12 de transporte y alimentación. Finalmente recordar respetuosamente qué existe
13 impedimento legal de formar parte de Juntas Directivas para aquellos que
14 aspiren a ocupar cargos de elección popular, razón por la que es necesario que
15 los aspirantes tomen en cuenta esta situación, lo anterior por cuanto la
16 designación es por la totalidad del plazo legal señalado. MOCION: Convocar
17 conforme al artículo 7 de la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto
18 de Fomento y Asesoría Municipal y el artículo 9, inciso b) de su Reglamento, a
19 la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y
20 Asesoría Municipal, a la Asamblea de representantes de las Municipalidades
21 para la cual se deberá respetar la paridad de género, cuyo punto de agenda
22 único será: Elección de tres personas que integrarán la Junta Directiva del
23 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en representación de las
24 Municipalidades del País para el periodo comprendido entre la juramentación y
25 el 31 de mayo de 2022. Dicha asamblea se realizará el día jueves 07 de junio
26 de 2018, a las 08:30 horas en las instalaciones del Club Los Jaúles, San Pedro
27 de Coronado, de.' abastecedor La Finca. 1 Km al norte.-----
28 -----
29 Notificar la convocatoria a los Concejos Municipales del País, a fin de qué
30 SOLAMENTE por la VIA DEL ACUERDO, cada Concejo Municipal designe a



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 DOS PERSONAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES, con indicación
2 expresa y absolutamente clara de los Hombres y apellidos completos números
3 de cédula de identidad precisos, números telefónicos y dirección de residencia y
4 de correo electrónico donde puedan ser localizadas las dos personas
5 designadas. Señalar que conforme a la normativa vigente, no serán recibidos
6 los acuerdos que carezcan de la totalidad de la información señalada y que no
7 hubieran ingresado dentro de los cinco días hábiles previos a la realización de
8 la asamblea. Los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado, no podrán
9 ser acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón
10 electoral y; consecuentemente, no podrán ingresar y participar en la asamblea.
11 Las personas que resulten electas, ocuparán el cargo por la totalidad del plazo
12 legal señalado (desde su juramentación hasta el día 31 de mayo de 2022);
13 solamente se celebran dos sesiones al mes generalmente después de las 16:00
14 horas; a cada dieta cuyo monto por sesión es de (/\$5.113.63 (cincuenta y cinco
15 mil ciento trece colones con 63/100), se les aplica las retenciones de ley y
16 además, no se pagan viáticos y tampoco se brinda el servicio de transporte y
17 alimentación. Finalmente, se recuerde qué existe impedimento legal de formar
18 parte de Juntas Directivas para aquellos que aspiren a ocupar cargos de
19 elección popular, razón por la que es necesario que los aspirantes tomen en
20 cuenta esta situación ya que la designación se realiza por la totalidad del plazo
21 legal señalado."-----

22 -----

23 **POR TANTO:** -----

24 Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de los Miembros
25 presentes de la Junta Directiva, que corresponden a la Presidenta Ejecutiva) la
26 Directora Gamboa Conejo y los Directores Brizuela Román, González Jiménez
27 y Pacheco Mendoza, se resuelve; -----

28 -----

29 **1.** Acoger la moción presentada por la Presidenta Ejecutiva (considerando
30 noveno).-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 -----
2 **2.** Convocar, conforme al artículo 7 de la Ley de Organización y Funcionamiento
3 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el artículo 19, inciso b) del
4 Reglamento para la Elección de tres Miembros de (a Junta Directiva del Instituto
5 de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asamblea de representantes de las
6 Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del
7 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para lo cual se deberá cumplir con
8 los principios de paridad de género, cuyo punto de agenda único será el
9 siguiente:-----

10 -----
11 Elección de tres miembros que integrarán la Junta Directiva del Instituto de
12 Fomento y Asesoría Municipal. Dicha asamblea se realizará el día jueves 07 d
13 junio de. 201a, a las 08:30 horas en las instalaciones del Club Los Jaúles San
14 Pedro de Coronado, del abastecedor La Finca, 1 Km al norte.-----

15 -----
16 **3.** Notificar a todos los Concejos Municipales del País, a fin de qué SIN
17 EXCEPCION por la VIA DEL ACUERDO cada Concejo Municipal designe a
18 DOS PERSONAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES, con indicación
19 expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números
20 de cédula de identidad precisos, números telefónicos Yo dirección de residencia
21 y de correo electrónico de las dos personas designadas. SIN EXCEPCIÓN no
22 se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean
23 designados por el acuerdo del Concejo Municipal.-----

24 -----
25 **4.** Incluir en el acuerdo respectivo que adopten los Honorables Concejos
26 Municipales del País, el siguiente cuadro con la información completa de los
27 representantes que sean designados de la siguiente manera: -----

28
29
30

N° de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de Acuerdo	Nombre y apellidos completos de las personas designadas	N°cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Números telefónicos de las personas designadas	Dirección residencia de las personas designadas
--	-------------------	---	--	--	--	---



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1

2 **5.** Realizar un atento y muy respetuoso recordatorio para que se tome en
3 consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos
4 sesiones al mes generalmente después de las 16:00 horas, monto por concepto
5 de cada dieta es de 11t55.113.63 (cincuenta y cinco mil ciento trece colones
6 con 63/100), menos las deducciones de ley, no se pagan viáticos no se ofrece
7 transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación.-----

8 -----

9 **6.** Realizar una atenta excitativa para que las personas interesadas en participar
10 en el proceso de elección designados por acuerdo de los Concejos Municipales,
11 consideren que existe impedimento de formar parte de Juntas Directivas para
12 aquellos que aspiren a ocupar cargos de elección popular, así como la
13 importancia de que las que resulten electas, asistan a todas las sesiones de la
14 Junta Directiva del IFAM en las condiciones ya señaladas y por la totalidad del
15 esto del periodo legalmente constituido a saber desde la elección y respectiva
16 juramentación y hasta el 31 de mayo de 2022.-----

17 -----

18 **7.** Informar que el Tribunal Electoral para esta elección, se encuentra
19 conformado por las siguientes personas: propietarios: señor Carlos Soto
20 Estrada quien preside, señor Raúl Barboza Calderón. Secretario del Tribunal y
21 señora Marcia Baltodano Bolaños y como suplentes: la señora Maritza Fallas
22 Garbanzo, señor Gerardo Gallardo Monge y señora Carolina Núñez Masis.-----

23 -----

24 **8.** Comunicar que SIN EXCEPCION, conforme al artículo 14 del Reglamento
25 para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha
26 límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales
27 informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada
28 Municipalidad, será el día MIÉRCOLES 30 DÉ MAYO DE 2018. La Recepción
29 de los acuerdos, estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la
30 Secretaría General del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios
2 (Contiguo a la Casa de la Música: Orquesta Sinfónica Juvenil), a los correos
3 electrónicos esolano@ifam.go.cr o rbarboza@ifam.gO.cr o bien al Fax 2240-
4 6491.-----

5 **9.** Comisionar a la Administración para que: -----

6 **a)** Conforme al inciso e) del artículo 19. e inciso b) del artículo 21 del
7 "Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM",
8 publique a la brevedad el presente acuerdo en un medio de circulación
9 nacional.-----

10 **b)** Disponga e instruya lo pertinente.-----

11 Se declara acuerdo firme. Notifíquese."-----

12 -----

13 **ACUERDO N°08:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO SE NOMBRA A
14 LOS SEÑORES REGIDORES, HENRY ALFARO ROJAS Y CARLOS ANDRÉS
15 RODRÍGUEZ ARCE, COMO REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE
16 GRECIA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DEL
17 INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL.-----

18 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.----

19 -----

20 **Inciso 8.** Se da lectura a oficio firmado por el señor José Alejandro Araya
21 Jiménez, Presidente de la Unión Zonal, en el que a letra dice:-----

22 Reciba un cordial saludo de los miembros de la Unión Zonal de Asociaciones
23 del Distrito de Río Cuarto de Grecia.-----

24 -----

25 Por medio de la presente nota queremos invitarlo a la reunión de la Unión Zonal
26 con las Asociaciones el día jueves 10 de mayo del presente año, a las 5:00 pm
27 en el Centro Multifuncional de Río Cuarto, (Salón Comunal) para evacuar dudas
28 de las Asociaciones con respecto a los pasos a seguir en la conformación del
29 nuevo Cantón de Río Cuarto.-----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 Del mismo modo si a través de su persona podríamos contar con más
2 regidores, así como con miembros de la Alcaldía Municipal.-----
3 Sin más por el momento y esperando contar con su presencia se suscribe.-----
4 -----

5 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

6 Comenta que la nota se la hicieron llegar a él probablemente por la relación que
7 se había creado dado que Carlos y él estaban en la comisión que se creó junto
8 con el IFAM y MIDEPLAN para trabajar en el tema, por lo que les solicitó que
9 enviaran la nota al Concejo Municipal y dice que le encantaría asistir para
10 explicarles muy bien cómo está la situación, también le gustaría otros
11 compañeros del Concejo lo acompañen y solicita el permiso del Concejo
12 Municipal para asistir y que les faciliten un vehículo municipal.-----
13 -----

14 **ACUERDO N°09:** AUTORIZAR A LOS REGIDORES HENRY ALFARO ROJAS,
15 CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ ARCE, MARTA IVONNE VELANDOS
16 SOLANO, ROLANDO ALPÍZAR OVIEDO Y AL LIC. LUIS DIEGO HERNÁNDEZ
17 NÚÑEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DE
18 LA UNION ZONAL DE ASOCIACIONES DE RIO CUARTO, A REALIZARSE EL
19 JUEVES 10 DE MAYO DE 2018 A LAS 5:00 P.M. EN EL SALÓN
20 MULTIFUNSIONAL DE RIO CUARTO. LO ANTERIOR CON PAGO DE DIETA.
21 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.---
22 -----

23 **Inciso 9.** Se conoce oficio del señor Luis Alexander Alfaro Céspedes, que dice:
24 Ante mi Zoila Araya Moreno, Notaria Publica, con oficina en la Virgen de
25 Sarapiquí costado Sur del Banco Nacional comparece el señor LUIS
26 ALEXANDER ALFARO CESPEDES, mayor, soltero en unión de hecho,
27 agricultor. cedula número cuatro- ciento cincuenta y siete- ochocientos ochenta
28 y cinco, vecino de San Gerardo de Río Cuarto de Grecia Alajuela, Y DICE: Que
29 para efectos de la Municipalidad de Grecia viene a rendir declaración jurada y
30 sobre los extremos que se dirá y advertido de las sanciones del Código Penal



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 por el delito de Perjurio y falso testimonio y bajo fe de juramento que deja
2 rendido declara: Que tengo más de dos años de pertenecer al consejo distrital
3 de Rio Cuarto de Grecia y desde entonces he participado en todo lo relacionado
4 al progreso del distrito para que se logre ser cantón e independizarse del cantón
5 de Grecia pero no así he participado en algunas reuniones de mis otros
6 compañeros distritales en el cual se han tomado atribuciones que a mi criterio
7 no les corresponden todavía por cuanto estamos en proceso de separación del
8 cantón de Grecia debemos acatar todavía ordenes de la Municipalidad de
9 Grecia. En las reuniones que se celebraron los días veintiocho de abril y
10 primero de mayo del presente año si bien es cierto que fui invitado, no así
11 participe ni asiste a las mismas ya que no me interesa en ir contra del progreso
12 del distrito de Rio Cuarto. Es todo. La suscrita notaría advertí al compareciente
13 acerca de sus manifestaciones Y trascendencias legales. -----

14 Leído lo escrito al compareciente resulto conforme Y firmamos en la Virgen de
15 Sarapiquí el día tres de mayo del dos mil dieciocho.-----

16 -----

17 **ACUERDO N° 10: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.**-----

18 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

19 -----

20 **Inciso 10. Licenciado Luis Diego Hernández Núñez**

21 Manifiesta que el tema es sobre la solicitud que le realizó el Concejo para
22 efectos de elaborar un documento para dirigirse a la causa penal número 15-
23 119331, que tiene que ver con el tema de El Patal. Es un expediente que se ha
24 venido trabajando a lo largo de los años, hay una medida cautelar y una serie
25 de eventos que ha podido apreciar que tiene paralizado el proceso.-----

26 -----

27 Comenta que la naturaleza de un proceso penal no es un tema igual que un
28 expediente administrativo o judicial que como abogado se pueda llegar a
29 consultar, por lo que solicita como parte de un informe de comisión pero de
30 manera verbal que se pueda tomar un acuerdo mediante el cual se le otorgue



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 un permiso o un poder especial judicial para representar a la Municipalidad en
2 ese sentido autorizando al presidente del Concejo Municipal para efectos de
3 hacer un estudio de la totalidad del expediente y hacer alguna gestión
4 pertinente que si fuera el caso con respecto al caso penal para saber si se
5 puede avanzar con este caso. Porque no aparece ningún representante de la
6 Municipalidad a nivel legal, en algún momento se citó al Alcalde anterior, se
7 pidieron informes, documentos a diferentes instituciones pero no hay ningún
8 escrito formal desde el punto de vista de defensa técnica por parte de la
9 Municipalidad. -----

10 -----
11 Agrega que para conocer todos los alcances de esa medida cautelar que fue
12 por un plazo y conocer si se amplió o no, y todo lo que se puede analizar y
13 hacer al respecto. El Concejo Municipal sería como un tercero interesado
14 porque es parte del proyecto, por lo que podría tener lugar la participación de
15 una representación legal para defender lo que sea pertinente con respecto al
16 Concejo. -----

17 -----
18 No es seguro con eso que el fiscal o juez acepte el poder pero es un
19 instrumento para apersonarse y hablar con la fiscal o alguna autoridad. Lo que
20 solicita es que el Concejo le otorgue un poder especial judicial para ese efecto y
21 autorizando al presidente para que firme el poder, con base en esto indica que
22 el redactaría el poder y luego se apersona para realizar consultas sobre el
23 expediente.-----

24 -----

25 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

26 Comenta que le parece buena idea que se involucren haciendo las siguientes
27 salvedades, indica que le gustaría que la propuesta que realiza Diego se
28 consultara y se armonizará con la opinión de la Alcaldía, de la Administración y
29 de lo que esté haciendo la administración con respecto al tema. Agrega que él
30 tenía entendido que la Municipalidad no se ha considerado una parte sino a



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 funcionarios municipales a título personal y que por eso también se ha negado
2 el acceso al expediente. -----
3 -----
4 -----

5 **Licenciado Luis Diego Hernández Núñez**

6 Contesta que el sentido de la petición es para intentar forma parte del
7 expediente como parte interesada, en una causa penal se considera un tercero
8 es cuando las resultas del proceso o lo que se pretende del proceso puede
9 afectar directamente ese tercero. Y en este caso está en juego los intereses de
10 la comunidad, el desarrollo de proyectos a nivel social como lo es el caso que
11 generó la consulta para saber si se les puede dotar de agua potable. No se
12 pretende hacer gestiones de fondo sino hace un estudio más a fondo.-----
13 -----

14 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

15 Comenta que en materia penal solamente puede intervenir en los procesos las
16 personas que están autorizadas o tienen relación directa con el caso. Este
17 situación sería viable si el Licenciado tiene ese poder, por lo que cree
18 importante desde el punto de vista procesal porque da una apertura un nuevo
19 frente para acceder y llegar a conciliar o negociar con la fiscalía por parte del
20 representante del Concejo. El Licenciado va a ayudar a la solución del problema
21 y a la defensa de los intereses de la Municipalidad.-----
22 -----

23 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

24 Comenta que está de acuerdo en incorporar el orden del día pero que insiste
25 que debe de existir el dialogo coherente, mantenido, sostenido incluso con la
26 parte legal. Que se debe de consultar de previo antes de la acción.-----
27 -----

28 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 Manifiesta que el en condición de abogado le indican que le va ayudar otro
2 abogado es bienvenido, que es lo que solicita el Licenciado Hernández
3 Coadyuvar en la causa.-----

4 -----

5 -----

6 -----

7 **Licenciado Luis Diego Hernández Núñez**

8 Comenta que la idea en cuestión no es actuar en el expediente es poder tener
9 acceso al expediente, incluso no tiene certeza que se lo permitan. La idea es
10 avanzar en el estudio del fondo del expediente en coordinación con la
11 administración y los abogados de la administración para buscar posibles
12 respuestas.-----

13 -----

14 **Regidor Julio César Murillo Porras**

15 Indica que la parte legal tiene sus ramas y especialistas por lo que muchas
16 veces se han perdido casos que quizás no se han buscado la persona idónea.
17 El compañero Luis Diego tiene su especialidad y juntos con otros abogados
18 pueden obtener un criterio y velar por los intereses de la Municipalidad.-----

19 -----

20 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

21 Que se le otorgue un poder especial judicial para poder intervenir en la revisión
22 del expediente del asunto del Tribunal Ambiental y tolo que se refiere a ese
23 caso. Lo que va a realizar es ayudar, estar en contacto con los abogados tanto
24 de la Señora Jeannette como los otros abogados de la Municipalidad para
25 trabajar en equipo por lo que necesita el poder para intervenir como un tercer
26 interviniente en el proceso. Es una forma de defender los intereses de la
27 Municipalidad.-----

28 -----

29 **Regidora Elida León Rodríguez**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 Consulta que cuanto se tarda él en realizar este trámite, que si puede conversar
2 con Jeannette y con Don Mainor para conocer si ellos están realizando algunas
3 gestiones al respecto. Y así se podría tomar el acuerdo el próximo martes-----

4 -----
5 **ACUERDO N°11:** AUTORIZAR AL SEÑOR LICENCIADO LUIS DIEGO
6 HERNANDEZ NUÑEZ PARA QUE SOLICITE A LA ALCALDÍA Y A SU
7 ASESORA JURIDICA QUE SI ES PERTINENTE QUE SE LE OTORQUE UN
8 PODER ESPECIAL JUDUCIAL PARA INTERVENIR EN EL PROCESO QUE
9 SE TRAMITA EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.-----

10 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

11 -----

12 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

13 Les recuerda el asunto de la declaración jurada de bienes que se debe de
14 realizar ante la Contraloría General de la República, les comenta que hay
15 tiempo hasta el 22 de mayo del presente año. -----

16 -----

17 **Regidor Freddy Rodríguez Porras**

18 Comenta que hace unos días Doña Leticia les envió un correo con lo que nos
19 comunica Don Fabio, por lo que le respondí que a la fecha no le ha llegado la
20 clave. Entonces solicita que se le ayude con esa parte.-----

21 -----

22 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

23 Responde que el lunes fue que enviaron el código y que hasta el 23 de mayo es
24 que tienen tiempo, ya que por el asueto se corrió un día.-----

25 -----

ARTICULO V.

INFORMES DE COMISIONES

28 -----

29 **Inciso 1. Se conoce Informe de la Comisión Municipal de Ambiente ICMA-**
30 **002-2018**-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 **Fechas de la reunión:** 03 de mayo del 2018 -----

2 **Hora de la reunión:** 4:15 p.m.-----

3 **Miembros presentes:** Elida León Rodríguez, Edgar Enrique Alfaro Vargas,
4 Johel Rodríguez Zamora.-----

5 **También presentes:** Kevin Francisco Valverde Araya, Ronny Zamora Vargas,
6 Víctor Hugo Castro Alvarado, Diego Rojas Villarevia, Jeannette Murillo Oviedo,
7 Mainor Molina Murillo. -----

8 **Miembros ausentes:** Rolando Alpízar Oviedo, Henry Alfaro Rojas.-----

9 **1. La Comisión Municipal de Ambiente entra a conocer el acuerdo SEC-**
10 **2605-2018, Artículo II, Inciso 1, Acta 152, referente al Parque Recreativo**
11 **los Chorros.** -----

12 -----
13 Una vez analizado y discutido los documentos presentados en la atención del
14 Comité Pro Defensa Los Chorros, en la Sesión del día 22 de marzo del
15 presente año. Los miembros de la Comisión Municipal de Ambiente dictaminan
16 al Concejo tomar el siguiente acuerdo: -----

17 -----
18 Remitirle al Comité Pro Defensa de los Chorros copia del acuerdo SEC-2724-
19 2018, Artículo III, Inciso 3, Acta 157, referente al tema de Quemas Agrícolas
20 Controlas, que nos envía el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como
21 adjuntarles el Reglamento Vigente sobre este tipo de quemas.-----

22 Remitir al Comité Pro Defensa de los Chorros copia del Oficio TOP-040-15, de
23 fecha 22 de setiembre del año 2015, donde el Ingeniero Ronny Zamora Vargas,
24 en calidad de encargado de la Oficina de Topografía, informa al Subdirector
25 Catastral del Registro Inmobiliario, que este municipio está realizando el
26 ordenamiento territorial del Parque Recreativo Municipal Los Chorros.-----

27 -----
28 Invitar al Ingeniero Topógrafo Ronny Zamora para que participe de una Sesión
29 para que le explique y aclare al Concejo Municipal sobre el informe emitido en
30 esa fecha y sobre la contratación a realizarse para las mediciones.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo**

2 Comenta que no le queda claro el informe.-----
3 -----

4 **Regidor Johel Rodríguez Zamora**

5 Comenta que se envía lo acordado con el ingeniero, porque lo que respecta con
6 el terreno aún no está definido inclusive se acordó que se debe de contratar un
7 grupo encargado para que realice el estudio completo del terreno, porque el
8 plano que está actualmente no está bien. El parque está demarcado pero según
9 el criterio del Ingeniero no está al día y se debe volver a hacer y verificar.-----
10 -----

11 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo**

12 Manifiesta que cuando se recibieron al Comité Pro Defensa los Chorros primero
13 por un acatamiento judicial, se colocaron los mojones, fueron los topógrafos e
14 hicieron los levantamientos. Así fue como se pudo recibir el Parque Recreativo
15 Los Chorros, indica que le extraña que meses después esa medida no sea la
16 misma si los mismos topógrafos de la Municipalidad asistían con ellos.
17 Entonces para tenerlo claro es volver a medir el parque para tener una sobre
18 medida del área o una remeida para lograr determinar cuánto terreno existe---
19 -----

20 **Regidor Johel Rodríguez Zamora**

21 Contesta que cuando se llevó a cabo el decreto del Parque, siempre se hace
22 con una dimensión, cuando se realizó ese estudio hay un terreno que quedó
23 metido entre otra finca, por lo que está mal ejecutado. No se puede hacer
24 trabajo conociendo que las cosas no están bien o no concuerdan.-----
25 -----

26 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

27 Aclara que entraron en posesión de un terreno el cual tiene sus límites y plano
28 que fue lo que se realizó con la jueza, también en su momento se realizó una
29 gestión con el registro e instituto geográfico nacional que no nos querían dar las



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 coordinadas y se les pidió que las hicieran. -----

2 -----

3 Sin embargo, dentro de lo que se supone que es el Parque y los límites de
4 propiedad exactamente creo que es donde hay algunas dudas que persisten.

5 Por lo que se esperaría que el límite del Parque pase por los límites de la
6 propiedad para que ambas cosas concuerden. -----

7 -----

8 **Ingeniero Diego Rojas Villarevia**

9 Añade que la idea del estudio es poder definir exactamente los linderos donde
10 coinciden con propiedades privadas para evitar traslapes y evitar toda duda que
11 ha existido con respecto al área del parque como tal. Por lo que se quiere
12 definir los linderos, los mojones con un sistema nuevo de doble frecuencia,
13 moderno para definir junto con las personas del Instituto Geográfico
14 Costarricense para que queden las medidas correctas y establecidas.-----

15 -----

16 **Regidor Carlos Antonio Guevara Segura**

17 Agrega que el problema que tiene la Comisión de los Chorros es que en este
18 momento al no existir límites el AyA o la empresa se están aprovechando.-----

19 -----

20 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

21 Comenta que le queda una inquietud sobre el oficio del 22 de setiembre del año
22 2015, consulta que si no hay respuesta, porque han pasado ya tres años.-----

23 -----

24 **Regidor Edgar Alfaro Rojas**

25 Contesta que si hay respuesta que lo que sucede es que ahora existen
26 sistemas modernos para realizar las mediciones.-----

27 -----

28 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 Aclara que desde el 2015 se está trabajando en este caso que a ellos se les
2 pidió y lo que contestan es que el decreto está mal realizado, por lo que se
3 debe de medir nuevamente. -----

4 Indica que Don Ronny comento que se debía de contratar una empresa privada
5 para que hiciera la medición independientemente de la Municipalidad porque
6 era muy complicado. Donde se mida todo el Parque Recreativo los Chorros con
7 el área que se incorporó recientemente que fue por la adquisición que hizo la
8 Municipalidad.-----

9 -----

10 **Regidora Elida León Rodríguez**

11 Comenta que les cuesta comprender un poco todo lo relacionado con este caso
12 por lo que sería importante invitar al topógrafo Ronny para que nos explique
13 todo el trabajo que se ha realizado y así los compañeros regidores le realizan
14 las consultas necesarias y que explique sobre la contratación que se debe de
15 realizar que es externa, que son personas con esa especialidad que muy pocas
16 veces se hace.-----

17 -----

18 **ACUERDO N°16:** ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION
19 MUNICIPAL DE AMBIENTE, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS
20 SIGUIENTES ACUERDOS: -----

21 -----

22 **A).**REMITIRLE AL COMITÉ PRO DEFENSA DE LOS CHORROS COPIA DEL
23 ACUERDO SEC-2724-2018, ARTÍCULO III, INCISO 3, ACTA 157,
24 REFERENTE AL TEMA DE QUEMAS AGRÍCOLAS CONTROLAS, QUE NOS
25 ENVÍA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, ASÍ COMO
26 ADJUNTARLES EL REGLAMENTO VIGENTE SOBRE ESTE TIPO DE
27 QUEMAS.-----

28 -----

29 **B).** REMITIR AL COMITÉ PRO DEFENSA DE LOS CHORROS COPIA DEL
30 OFICIO TOP-040-15, DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2015, DONDE



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

1 EL INGENIERO RONNY ZAMORA VARGAS, EN CALIDAD DE ENCARGADO
2 DE LA OFICINA DE TOPOGRAFÍA, INFORMA AL SUBDIRECTOR
3 CATASTRAL DEL REGISTRO INMOBILIARIO, QUE ESTE MUNICIPIO ESTÁ
4 REALIZANDO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL PARQUE
5 RECREATIVO MUNICIPAL LOS CHORROS.-----

6 -----
7 **C).** INVITAR AL INGENIERO TOPÓGRAFO RONNY ZAMORA PARA QUE
8 PARTICIPE DE UNA SESIÓN PARA QUE LE EXPLIQUE Y ACLARE AL
9 CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL INFORME EMITIDO EN ESA FECHA Y
10 SOBRE LA CONTRATACIÓN A REALIZARSE PARA LAS MEDICIONES.
11 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

12 -----

ARTICULO VI.

ATENCION A LA SEÑORA VICE ALCALDESA MUNICIPAL

13 -----

14 **Inciso 1.** La señora Vice Alcaldesa presenta oficio ADM-FIN-041-2018, firmado
15 por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Jefe Administrativo Financiero, a saber:

16 -----

17 **ASUNTO:** SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO
18 DE EGRESOS.-----

19 **A FAVOR DE:** "INVERSIONES SOLANO & CAMACHO S.A."-----

20 **FACTURAS** No.446 ¢ 46.499.000.00 (CUARENTA y SEIS MIL MILLONES
21 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100).-----

22 **JUSTIFICACION:** Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de
23 ¢46.499.000.00 (CUARENTA V SEIS MIL MILLONES CUATROCIENTOS
24 NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100).-----

25 **JUSTIFICACION:** Se solicita el acuerdo de pago por concepto de pago de la
26 contratación 2017LA- 000015-0000700001 por Servicio de construcción de
27 alcantarillado y cabezales Contrato 04320180516000001-00 promovido por
28 Merlink.-----
29
30



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160**

08 de mayo del 2018

1 Estos servicios se desarrollaron; Calle Ojo de Agua y Calle Juancho Salas y
2 visto bueno de pago emitido en el oficio U.T.G.V./ MG- 224-2018, firmado por el
3 Ingeniero Alan Quesada Vargas.-----

4 -----

5 **ACUERDO N° 17:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO SE AUTORIZA
6 EL PAGO A LA EMPRESA INVERSIONES SOLANO & CAMACHO S.A., LA
7 SUMA DE ¢46.499.000.00 (CUARENTA y SEIS MIL MILLONES
8 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100), POR CONCEPTO
9 DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN 2017LA- 000015-0000700001 POR
10 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y CABEZALES
11 CONTRATO 04320180516000001-00.-----

12 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.----

13 -----

14 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

15 Solicita la autorización para que el Licenciado Luis Diego Hernández para que
16 el próximo jueves los acompañe a Río Cuarto, ya que indica que sería muy
17 valioso contar con el soporte legal dado que le van a explicar a la comunidad
18 todo lo que prosigue en el proceso de conformación del cantón.-----

19 -----

20 **“Siendo las veinte horas el Señor Presidente da por concluida la Sesión”.**

21

22

23 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 160

08 de mayo del 2018

- 1 -----
- 2 -----
- 3 -----
- 4 -----
- 5 -----
- 6 -----
- 7 -----
- 8 -----
- 9 -----